

41351



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96 del 03/12/96

Facultad de ingeniería



M.Nº:11/2018

MEMORANDUM

A : Ing. Hildegardo González – Rector Universidad Nacional de Itapúa.

DE : Lic. Rebeca Magali Britez, Dpto. Administrativo - FIUNI

FECHA : 08/02/18

ASUNTO : Informe Final de Misión de Funcionario Correspondiente al mes de Enero.



Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión de la Funcionaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó en el mes de Enero del año 2018, a la ciudad de Asunción el día jueves 25, a fin de coordinar cursos con los docentes de la FIUNA.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	605/2018
Fecha:	12/02/18 Hora: 10:02
Firma:	[Firma]
Aclar. de Firma:	[Firma]

LEY N° 5189

Aprobado por:
Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.Nº: 832.972

Aprobado por:
Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.Nº: 832.972



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96 del 03/12/96

Facultad de ingeniería



Encarnación, 24 de Enero de 2018

RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 01/2018

VISTA:

La Ley N° 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2018", además, la Resolución de Rectorado N° 114/2014, y

CONSIDERANDO

Que, la siguiente persona: La Dra. María Nieves Florentín Núñez, viajará a la ciudad de Asunción el día jueves 25 de Enero de 2018, a fin de coordinar un curso con los docentes de la FIUNA.

Que, la Facultad de Ingeniería cuenta en su presupuesto año 2018 con el Rubro Pasajes y Viáticos que hace posible cubrir los gastos de traslado de los Funcionarios y Alumnos de Ingeniería.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 40 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

RESUELVE

Art. 1°.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a la siguiente persona: La Dra. María Nieves Florentín Núñez, viajará a la ciudad de Asunción el día jueves 25 de Enero de 2018, a fin de coordinar un curso con los docentes de la FIUNA.

Art. 2°.- FIJAR, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a la siguiente persona que se detalla a continuación, por cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1° de esta Resolución.

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Dra. María Nieves Florentín Núñez	1.716.738	420.000
TOTAL		420.000

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Consta que el presente documento es una copia fiel del original

Elsa C. González Toledo
Secretaria General
Facultad de Ingeniería



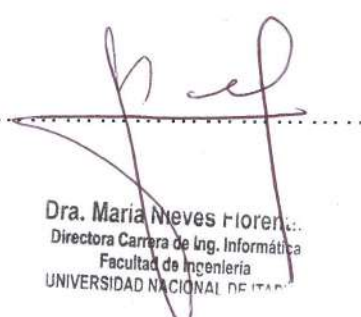
MEMORANDUM

A : Ing. Oscar Trochez – Decano
DE : Dra. María Nieves Florentín – Dirección de Carrera de Ingeniería en Informática.
FECHA : 08 de febrero del 2018
ASUNTO : Informe del viaje a la FIUNA.

Señor decano me dirijo a usted a fin de informarle respecto a la reunión que mantuvimos con la Ing. María Elena García, de la FIUNA. Esto fue el día 25 de enero del 2018.

El objetivo de la reunión fue la de integrar nuestros docentes, es decir, que los docentes de la carrera de Ing. Informática, FIUNI, pueda ir a dictar cursos o charlas en la carrera de Ing. Informática de la FIUNA, y viceversa. Hemos acordado generar un proyecto, online, donde determinaremos los cursos o charlas que se van a dictar, esto se va definir en base a los intereses de ambas carreras. Se van a realizar encuestas, online, tanto a los alumnos como a los docentes.

Sin otro particular me despido de usted atentamente.


Dra. María Nieves Florentín
Directora Carrera de Ing. Informática
Facultad de Ingeniería
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



Nº 06/2018

MEMORANDUM

A: Ing. Hildegardo González – Rector Universidad Nacional de Itapúa.
Universidad Nacional de Itapúa.

De: Lic. María Lorena Zacarías, *Directora*
Facultad de Ingeniería – UNI

Fecha: 31/01/2018

Objeto: Informe final de Misión de docente correspondiente al mes de Enero



Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión de docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de Enero del año 2018, con la finalidad de administrar exámenes, de conformidad a los registros de firmas que adjunto en medio magnético.

Atentamente.

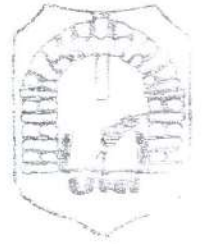
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº:	756/2018
Fecha:	19/02/18 Hora: 10:29
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96 del 03/12/96

Facultad de ingeniería



Encarnación, 01 de Enero de 2018
RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 02/2018

POR LA CUAL SE COMISIONA Y AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE VIATICO Y MOVILIDAD, A DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA U.N.I.---

VISTO Y CONSIDERANDO

El informe de la Dirección Académica, en donde se menciona quienes se trasladarán de la ciudad de Asunción a la ciudad de Encarnación para dictar exámenes en la Facultad de Ingeniería en las fechas descriptas en la planilla que se Adjunta el Informe de Referencia.-----

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018 y el Decreto N° 8452/2018., por la cual se reglamenta la mencionada Ley contemplando el Rubro de Pasajes y Viáticos y Establece la Tabla de Valores para Interior y Exterior.-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 41 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

RESUELVE

Art. 1°.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a los Docentes que se trasladarán de la ciudad capital hasta Encarnación y viceversa, con el objetivo de dictar exámenes en las carreras de Ingeniería- UNI, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución, correspondiente al mes de Enero/2018.--

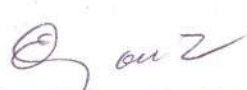
Art. 2°.- FIJAR, los montos indicados, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad" pagadero a los Docentes que se trasladarán hasta la UNI, Encarnación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1° de esta Resolución, por el mes de Enero/2018 los montos por viaje es de 220.000 gs.(Doscientos veinte mil)-----

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Lic. Elsa González T.
Secretaría General


Ing. Oscar Dionisio Trochez
Decano

Conste que el presente documento
es copia fiel del original


Elsa C. González Toledo
Secretaría General
Facultad de Ingeniería

Exámenes Finales
Periodo Complementario
 5°, 7° y 9° Semestre.

Materia: Obras Hidráulicas
Semestre: Séptimo

Fecha: 29-01-2018

Hora: 07:00

Acta	Docente- Interventor	Firmas
	Ing. José Luis Gutiérrez D.	[Firma]
	Dr. Jorge Nelson González M.	

Obs:

Materia: Contabilidad y Administración Financiera
Semestre: Noveno.

Fecha: 29-01-2018

Hora: 14:20.

Acta	Docente - Interventor	Firmas
	Lic. Stella Margarita Pérez	[Firma]
	Msc. Zully López de Paniagua	

Obs:

Materia: Geología Aplicada
Semestre: Quinto.

Fecha: 29-01-2018

Hora: 18:00

Acta	Docente - Interventor	Firmas
	Lic. Ramón Giménez Surnyak	[Firma]
	Dr. Jorge Nelson González Jorja.	

Obs:

[Firma]
 Secretaria Académica



[Firma]
 Centro Académico

Materia = Ingeniería Económica y Evaluación de Proyectos
Semestre = 10º

Fecha = 24/01/2018
Hora = 17:30

Acta N°

1211

Docente - Interventor

- Ing. Oscar Nicolás Ledesma Ocampo
- MSc. Zully López de Paniagua

Firmas

Obs:

Materia = Refrigeración Industrial y Aire Acondicionado
Semestre = 8º

Fecha = 25/01/2018
Hora = 13:50

Acta N°

1212

Docente - Interventor

- Ing. Gladys Estela Mingo Bogado
- Ing. Nilda Isabel Jara León

Firmas

Obs: El examen fue tomado por la Ing. Nilda Jara

Materia = Tecnología Mecánica I
Semestre = 26/01/2018

Fecha = 26/01/2018
Hora = 13:50

Acta N°

1213

Docente - Interventor

- Ing. Juan Carlos Morán Lemir
- Ing. Oscar Dionisio Trachez Valdez

Firmas

Obs

González
Secretaría
General



Acuña
Directora

Académica